

CARGO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 098-2014-MTPE/4/11

Lima, 06 FEB. 2014

VISTOS: El Informe N° 099-2014-MTPE/4/11.2 del Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 071 y N° 095, emitidas por el Jefe de la Oficina de Finanzas, el Memorándum N° 182-2014-MTPE/4/11 de la Oficina General de Administración y el Anexo N° 01 adjunto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Secretario General N° 005-2014-TR/SG de fecha 10 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo – Oficina General de Administración, del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014;

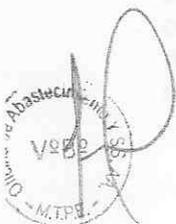
Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Ley N° 29873 establece, entre otros, que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; precisando que dichas modificaciones serán aprobadas por el Titular de la Entidad y difundidas conjuntamente con el documento que las aprueba mediante publicación por cada Entidad a través del SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobadas, estando a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta, si la tuviere, pudiendo ser adquiridas por cualquier interesado al precio de costo de reproducción;

Que, mediante Informe N° 099-2014-MTPE/4/11.2 de vistos, la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicitó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo – Oficina General de Administración, del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, a efectos de incluir los procesos de selección



J. Prince G.



que se detallan en el Anexo N° 01, siendo necesario precisar que dicho anexo formará parte integrante de la presente Resolución;

Que, con Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 071 y N° 095 emitida por el Jefe de la Oficina de Finanzas, se indica que los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 01, cuentan con los recursos necesarios para su contratación en el Ejercicio Fiscal 2014;

Que, asimismo, mediante Memorandum N° 182-2014-MPTE/4/11 de fecha 30 de enero de 2014, se garantiza la programación de los recursos necesarios en el Ejercicio Fiscal 2015, para la Contratación del Servicio de Monitoreo de Noticias para el MTPE, que se detalla en el Anexo N° 01;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 004-2014-TR, se delegó en el funcionario a cargo de la Oficina General de Administración del MTPE la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, dentro de los parámetros regulados en el ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo – Oficina General de Administración, del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, incluyendo los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Ley N° 29873 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 004-2014-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo – Oficina General de Administración, del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, aprobado mediante Resolución del Secretario General N° 005-2014-TR/SG, a efectos de incluir los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.



J. Prince G.





RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 098-2014-MTPE/4/11

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares cumpla con publicar la presente Resolución y el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la misma en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de un plazo no mayor a los cinco (5) días hábiles de su aprobación, así como en el portal institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo: www.trabajo.gob.pe.

Artículo 3°.- Disponer que la modificación del Plan Anual de Contrataciones a que se refiere la presente Resolución se encuentre a disposición de los interesados para su revisión y adquisición, en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, ubicada en la Av. Salaverry N° 655, Jesús María.

Regístrese y comuníquese.

Ing. José Montalva De Falla
Jefe de la Oficina General de Administración
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO



L. Ponce G.



CUADRO N° 01
INCLUSION DE PROCESOS AL PAC 2014

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 080072 - MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO (A1)

B) AÑO : 2014

C) SIGLA S : MITE

D) UNIDAD EJECUTORA : MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

E) RUC : 2013023414

F) PUEBLO : MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION N° 006-2014-12709

N.º	SIGLA ÚNICO	ABREVIATURA	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	R. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesite conexión a Internet)	CATÁLOGO ÍNDC DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesite conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓRDO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	SOPRACION DEL PAC POR LAS PUESTAS ANUNCIADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
1	01	0103		7 - ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	2 - SERVICIOS	-	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APLICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPENDIMIENTO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	721218030025143	187 - SERVICIO	1.00	347,006.00	1 - Soles	00-00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OASA	15	01	13			0 - SI
2	01	0103		8 - ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE MONITOREO DE NOTICIAS PARA EL MITE	021180300227044	187 - SERVICIO	1.00	33,087.30	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OASA	15	01	13			0 - SI

